

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 242.988/78 y su agregado Nº 242.989/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se ha tramitado la licitación pública Nº 234/78 realizada con el objeto de adquirir maderas para la construcción de ataúdes, peticionadas por la Morgue Judicial, y

Considerando:

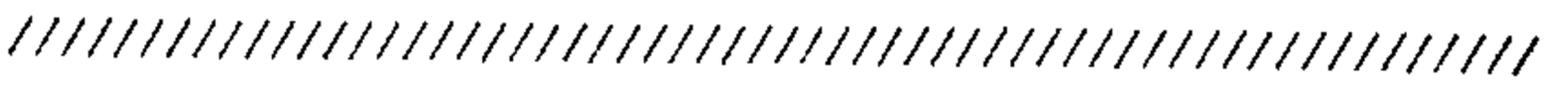
Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 937 de fecha 8 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 6), habiéndose expedido / respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 234/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 7.675.500.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "JONE S.A.C.I.I.y F." por la provisión del renglón nro. 2 -por menor precio- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 15 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS.....\$ 3.991.500.--  
Dto. 1% p.p.30 d.



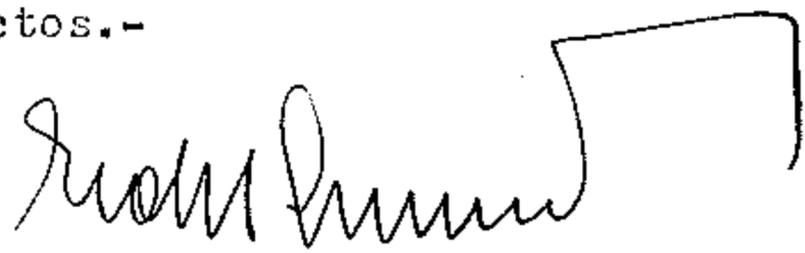
////////////////////////////////////

-a "JOSE A. FERREA" por la provisión  
del renglón nro. 1 -por menor /  
precio válido- de acuerdo a su  
presupuesto de fs. 23 y por el /  
importe total de PESOS: TRES MI-  
LLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUA-  
TRO MIL.....\$ 3.684.000.-  
Dto. 2% p.p. 8 d.

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la  
Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29- el renglón nro. 1  
de la oferta Nº 12.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta //  
"Madera, Corcho y sus Manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-  
204) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio  
Financiero del año 1979.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecre-  
taría de Administración, a sus efectos.-

  
EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION